



ACTA N° 0020-2017-CF-FCA/UNCP

En la Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú con sede en la provincia de Satipo, distrito de Río Negro, a los **a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecisiete**, siendo las diez horas, reunidos los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Dr. David Alfonso Amaya Cubas y los miembros: M. Sc. Luis Enrique Bazán Alonso, M.Sc. Rubén Gelacio Caballero Salas, Ing. Hernán Rojas Gutiérrez, Ing. Fortunata Judith Llalico Manzanedo y actuando como Secretaria Docente(e) Ing. Hernán Rojas Gutiérrez, **Verificado el quórum reglamentario**, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad para tratar la siguiente:

AGENDA:

OFICIO N° 00087-2017-OGAL-UNCP: TRASLADO DE ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD Y OTROS

El Decano puso a consideración el Oficio N° 00087-2017-OGAL-UNCP presentado por el Jefe de Asesoría Legal de la Universidad Nacional del Centro del Perú Luis Velásquez Lazo, mediante el cual, solicita dar respuesta de lo requerido por decanatura mencionando entre otros que el Decano como máxima autoridad de gobierno de la Facultad tiene como función dirigir académica y administrativamente la Facultad según el literal d) del artículo 51° del Estatuto de la UNCP asimismo menciona que el Decano preside el Consejo de Facultad, y deberá dar la respuesta correspondiente al docente Saúl E. Rojas Medina, toda vez que el documento presentado fue dirigido al Consejo de Facultad, siendo incompetente este despacho de dar respuesta alguna. Tras diversas opiniones y un amplio debate de los integrantes, el Consejo de Facultad acordó **APROBAR POR UNANIMIDAD**, ratificar el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 03.01.2017 en la se acordó ratificar lo actuado por la Comisión Evaluadora y Consejo de Facultad así mismo se aprobó por unanimidad responder mediante una carta previa consulta a un especialista legal al escrito presentado por el estudio jurídico Herrera & Lavado en el que solicitó se deje sin efecto el Oficio Múltiple N° 077-2016-VRAC-UNCP y a su vez solicitó se cumpla con evaluarle para el ascenso a la categoría de asociado al docente Saúl Efraín Rojas Medina.

Siendo las trece horas, se dio por finalizado la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad, firmando los miembros asistentes para su conformidad.



Dr. David Alfonso Amaya Cubas
Decano FCA/UNCP

M. Sc. Luis Enrique Bazán Alonso
Miembro del Consejo de Facultad

M. Sc. Rubén Gelacio Caballero Salas
Miembro del Consejo de Facultad

Ing. Fortunata Judith Llalico
Manzanedo
Miembro del Consejo de Facultad



Ing. Hernán Rojas Gutiérrez
Miembro del Consejo de Facultad
Secretario Docente(e)